



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

PLENO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL ÁMBITO DE CENTROS EDUCATIVOS, 7 DE OCTUBRE DE 2021

Tras más de 7 años **solicitando que se elabore una guía de qué y cómo debe ser un centro educativo**, que permita corregir los errores tantas veces repetidos, que los centros sean funcionales, **la Administración admite nuestra propuesta** y se compromete a incluirla en los pliegos de condiciones constructivas.

Otra de la cuestiones solicitada era **la ampliación del personal técnico del Servicio de salud y riesgos laborales** y ya está contemplada su ampliación, lo que **supondrá una mejora sustancial en la vigilancia y en la colaboración con los centros para la elaboración de la documentación.**

El día 07 de octubre de 2021, a las 10:00 horas, se ha reunido en Pleno el Comité de Seguridad y Salud del ámbito de Centros Educativos de manera presencial, en la sala de usos múltiples de la Consejería de Educación.

Asistentes por la Administración: Ana Martín (Directora General de Personal Docente), Francisco Javier Jiménez Bautista (Delegado Provincial de Educación de Cáceres), Olga Luengo Quirós (Delegada Provincial de Badajoz), Juan Pablo Venero Valenzuela (Director General de Innovación e Inclusión Educativa), Brígida Bermejo Aparicio (Jefe de Servicio de enseñanzas de personas adultas y a distancia) y José Antonio Fernández García (Jefe de Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos de la Consejería de Educación), además de otros Asesores de la Secretaría General de Educación.

Asistentes por los Sindicatos: José Antonio Romo Gutiérrez y Carlos Baz Terrón (PIDE), representante de SGTEX y otros sindicatos

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las actas pendientes de sesiones anteriores de 18/1172020, 04/05/2021 y 23/06/2021.
2. Presentación de la Memoria del servicio de Salud y RRLL de Centros Educativos de 2020
3. Ruegos y preguntas.

1

Avda. Hernán Cortés, 3, local 5	10001 CÁCERES	927249362 y 605265589
Avda. Europa, 5 Entrepantalla C	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201
Avda. Juan Carlos I, 35	06800 MÉRIDA	924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10	10600 PLASENCIA	927412239 y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 y 680543089
C/ De las Parras nº 19 - 1º	10800 - CORIA	927110100 y 627548526
Pasaje de Feria, 27	06300- ZAFRA	924116896 y 647327887

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

RESUMEN

Aprobación de las actas pendientes de sesiones anteriores de 18/11/2020, 04/05/2021 y 23/06/2021.
Se aprueban.

Presentación de la Memoria del servicio de Salud y RRL de Centros Educativos de 2020

La Directora General de Personal Docente Jefe de Servicio, hacen la introducción sobre los datos que se nos han facilitado previamente. Además añade que la mayor parte de los recursos humanos y técnicos de dicho servicio ha sido la planificación de actuaciones sobre la COVID-19
Desde PIDE en base a los datos facilitados por la administración, resaltando siendo lo más relevante al respecto de la documentación suministrada para esta reunión, a la que damos las siguientes valoraciones:

1. SINIESTRALIDAD LABORAL. Felicitaciones por la tendencia ya iniciada en 2019 si bien, parte de este descenso (sin menospreciar las labores de todos los implicados en este asunto que sin duda en el campo de la prevención ha sido muy intensa y fructífera) ha sido debido al trabajo telemático, lo cual ha afectado a todas las tipologías de accidentes con baja y sin ella, tanto en jornada laboral como “in itinere”. Correlativamente con estos buenos datos, el índice de incidencia también ha experimentado una importante reducción incluso con el aumento del número de trabajadores a tener en cuenta.

Derivado del análisis detallado de los accidentes, extraemos los siguientes datos como significativos:

- La probabilidad de sufrir un accidente es menor en los docentes que en los no docentes.
- Las mujeres sufren o comunican más accidentes que los hombres (aprox. 4:1).
- Por edades, la mayor incidencia se concentra en el tramo 51 a 60 años, aunque no es el grupo donde más trabajadores hay.
- La distribución de accidentes según la relación administrativa está muy igualada entre los funcionarios y el personal laboral, estando muy por debajo del funcionariado interino y laborales-temporales.
- El 90% de los accidentes se produjo en los centros de trabajo.
- Por categorías laborales, los más numerosos están el cuerpo de maestros.
- En cuanto al tipo de centro, están prácticamente parejos los IES e IESOS con los CEIP
- Por lugar del siniestro, el 90% se concentra en el centro de trabajo.
- Se ha reducido la media de siniestros mensuales de 9 a 6.
- El peor día de la semana en cuanto a siniestros es el viernes.
- Sólo hubo un accidente con baja derivado de una agresión a un docente y ningún accidente sin baja por este motivo.
- 3 accidentes con baja fueron provocados por alumnos con discapacidad psíquica o trastornos de



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

conducta.

- 58 trabajadores fueron atendidos por situaciones de riesgo psicosocial, 28 nuevos.

Lo que no se refleja en los datos, son las situaciones de conflictos laborales en condiciones de teletrabajo, Tanto entre el entorno laboral como entre profesorado y alumnado/padres/madres que han sido llevados a Servicio de RRLM y cuales han sido las soluciones o medidas que se han adoptado. *En cuanto a este apartado, la administración nos informa que no han recibido ninguna comunicación.*

2. INFORMES ACCIDENTES. Se suministran en cada Comité Provincial.

3. ACTUACIONES COVID 19. Es simplemente una memoria de lo que se ha hecho.

Por otro lado, señalamos lo siguiente:

- Se agradece la elaboración de toda la cartelería, las fichas de prevención, así como la redacción del protocolo preventivo y sus modificaciones.
 - **Respuesta:** *En este sentido nos informa la administración que otras CCAA han solicitado nuestros carteles para sus centros de trabajo.*
- Aunque no ha sido la generalidad, los centros no han suministrado de forma continua las mascarillas, haciendo que el profesorado las tenga comprar.
 - **Respuesta:** *Nos informa la administración que los centros disponen de crédito económico para hacer frente a estos gastos.*
- Condiciones de las mascarillas, no hay un criterio escrito sobre la durabilidad de las mismas, con lo cual, cada centro aplica la propia, que suelen coincidir con el dinero que se quiere o puede gastar cada uno, poco dinero, más duración en el tiempo.
- Dentro de las actuaciones concretas de los centros, no se ha llevado control sobre la aplicación de medidas, por ejemplo, control de temperatura de alumnado. Muchos si lo aplican, pero no de forma general, lo mismo que la entrada sin aglomeraciones.

Otras cuestiones:

- Solicitamos que cualquier documento que deba tratarse en el comité, parta de él, y no venga impuesto por otros órganos colegiados o direcciones generales, tal y como sucedió en el mes de mayo y septiembre de 2020, que al comité venía casi cerrados documentos, que en algunas ocasiones fueron rechazados por toda o gran parte de la mesa, por parte de los sindicatos.
- Solicitamos que aquellos documentos que afecten, alteren, aporten o recomienden cuestiones referidas a la salud laboral, deben pasar OBLIGATORIAMENTE por el Comité, como ejemplo, tenemos *Circular de 17 de septiembre de la dirección general de formación profesional y formación para el empleo, (...)*. Su posterior *Circular de 23 de octubre de la dirección general de formación profesional y formación para el empleo, (...)*. Y su rectificación de enero. Ambas fueron reclamadas por el Sindicato PIDE, y según las consultas que realizamos, ninguna ha pasado previamente por este

Avda. Hernán Cortés, 3, local 5	10001 CÁCERES	927249362 y 605265589
Avda. Europa, 5 Entrepantalla C	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201
Avda. Juan Carlos I, 35	06800 MÉRIDA	924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10	10600 PLASENCIA	927412239 y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 y 680543089
C/ De las Parras nº 19 - 1º	10800 - CORIA	927110100 y 627548526
Pasaje de Feria, 27	06300- ZAFRA	924116896 y 647327887



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

servicio, y evidentemente, tampoco los sindicatos fuimos informados, que nos enteramos por las quejas de los centros.

4. EVALUACIONES DE RIESGOS.

Han sido reducidas las evaluaciones debido a la pandemia lo cual, además de ralentizar la puesta en marcha de las soluciones propuestas por los técnicos en las visitas realizadas, se engrosa la lista de centros a evaluar y paralelamente la solución a las deficiencias que puedan presentar.

No obstante, la casuística de deficiencias detectadas viene a ser en la gran mayoría de los casos cuestiones relacionadas con deficiencias eléctricas, sistemas de calefacción, instalaciones deportivas, salidas de emergencia, pasamanos y barandillas de seguridad, aislamientos térmicos y acústicos...

La mayor deficiencia encontrada es que la mayoría de ellas no fueron comunicadas a los Delegados de Prevención de centrales sindicales

5. GESTION DE EMERGENCIAS.

En nuestras visitas a los centros educativos de acompañamiento a los técnicos, observamos que cada vez es mayor la concienciación en este sentido y ello queda plasmado en la cada vez mayor elaboración, calidad y efectividad de los planes de autoprotección.

Instamos a que la obligatoriedad de contar con estos planes se extienda a todos los centros educativos sin tener en cuenta el tamaño de los mismos, pues entendemos que la prevención debe ser universal y no estar condicionada al tamaño.

6. FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

Entendemos que la prevención pasa fundamentalmente por la formación e información de y a todos los trabajadores de los riesgos a los que se está expuesto en su labor o trabajo diario. En este sentido, aplaudimos su introducción en el Plan Marco de Formación del Profesorado, así como que la prevención de riesgos laborales forma parte de los contenidos de los cursos de Formación Inicial del Profesorado y de los cursos dirigidos a equipos directivos.

Igualmente queremos felicitar al Servicio de Prevención por la elaboración de las guías y fichas de prevención, documentación que debe ser publicitada convenientemente entre el todo el colectivo afectado, no solamente colgándolas en la web pues, gran parte del personal docente desconoce este tan importante recurso preventivo.

Siguen faltando la formación de los nuevos funcionarios que acceden al sistema, bien sea con vacantes o con sustituciones, al igual que los que vienen en concurso de traslados o comisiones de servicios de otras CCAA.

7. VIGILANCIA DE LA SALUD.

La caída en el número de exámenes de salud a trabajadores ha sido muy importante debido a las

Avda. Hernán Cortés, 3, local 5	10001 CÁCERES	927249362 y 605265589
Avda. Europa, 5 Entrepantalla C	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201
Avda. Juan Carlos I, 35	06800 MÉRIDA	924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10	10600 PLASENCIA	927412239 y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 y 680543089
C/ De las Parras nº 19 - 1º	10800 - CORIA	927110100 y 627548526
Pasaje de Feria, 27	06300- ZAFRA	924116896 y 647327887

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

razones expuestas si bien, se aprecia un notable desinterés por parte de los trabajadores en este servicio, cuestión esta que deberá ser investigada y paliada en la medida de lo posible.

Dar igualmente las gracias al equipo de la Unidad de Vigilancia de la Salud, aunque seguimos demandando la mayor dotación de personal en el mismo, evitando externalizar los servicios que prestan.

8. OBJETIVOS 2021.

Incluiríamos:

- Planificar y garantizar adecuadamente todos aquellos eventos multitudinarios convocados por la Consejería de Educación y Cultura asegurando la máxima seguridad sanitaria en las instalaciones que se utilicen, así como de los trabajadores y usuarios que acceda a los mismos.
- Hay que incluir dentro de las actuaciones, la elaboración de informes y actuaciones sobre las mediciones de CO en el interior de los centros de trabajo.

Ruegos y preguntas

Desde PIDE planteamos las siguientes cuestiones, que dividimos en distintos apartados debido a la extensión de las mismas, y como ponemos sobre la mesa, cuestiones que venimos aportando en todos los comités pero que no tienen avance, y es por ello nuestra insistencia hasta su consecución y admisión.

Afortunadamente, el Comité sigue con la buena práctica de la inclusión de **este punto** en el orden del día, habida cuenta de la postura que ha tomado últimamente la Consejería en general de no incluir en otras convocatorias este importante apartado.

- Desearíamos que el Servicio de Salud y RRLI hiciese hincapié ante las autoridades sanitarias en la administración de la tercera dosis de refuerzo de la vacuna contra el COVID-19 a todos los trabajadores de la Consejería al estar expuestos diariamente al coronavirus al tener que tratar a diario con multitud de personas cuyo desconocimiento de su propio nivel epidemiológico es total. Quisiéramos además que referido proceso de inmunización fuese realizado en los propios centros educativos en horario escolar.
 - **Respuesta:** *No tienen conocimiento de ello, probablemente sea un decisión de las autoridades europeas.*
- Entendemos que los **datos ofrecidos** de siniestralidad y agresiones se han visto rebajados fundamentalmente por el efecto COVID, ¿Existen otras causas detectadas por el Servicio?
 - **Respuesta:** *No tienen datos de otras causas, se analizan todos y cada uno de los casos.*
- Seguimos demandando el establecimiento de un **registro** de aquellos centros donde se repitan o sean reiterativos un tipo de accidente, independientemente que ello genere baja o no. Sobre todo, la intervención desde inspección educativa y servicio de PRL, en aquellos centros donde se

Avda. Hernán Cortés, 3, local 5	10001 CÁCERES	927249362 y 605265589
Avda. Europa, 5 Entrepantalla C	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201
Avda. Juan Carlos I, 35	06800 MÉRIDA	924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10	10600 PLASENCIA	927412239 y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 y 680543089
C/ De las Parras nº 19 - 1º	10800 - CORIA	927110100 y 627548526
Pasaje de Feria, 27	06300- ZAFRA	924116896 y 647327887

repiten, curso tras curso, situaciones de conflicto y acoso por parte de los mismos autores, desde posición de superioridad, bien jerárquica, bien desde una supuesta superioridad de antigüedad o aquella que se “basa” en la superioridad sobre la situación administrativa (Funcionario-a de Carrera frente a Funcionarios en Prácticas o Interinos-as). Dichas actuaciones producen situaciones desagradables y dañinas para la salud de est@s últimos.

- **Respuesta:** *Nos contestan que la volatilidad de las plantillas (a veces un 30%) no permiten hacer esto, al margen de la protección de datos.*
- Solicitamos formación para el cuerpo de inspección para resolución de conflictos y mediación. De esta manera, no se producirán errores continuos que se advierten y son difíciles de corregir.
 - **Respuesta:** *Se trasladará a Secretaría General.*
- Solicitamos un registro de actuaciones desde inspección donde se reflejen dichos conflictos, bien comunicados de forma escrita, como de forma presencial o telefónica, así como su solución, la forma de resolución, o cuántos han trasladado al Servicio de PRL.
 - **Respuesta:** *Se trasladará a Secretaría General.*

En aquellos centros donde se han comunicado actuaciones, y no se ha actuado, solicitamos conocer el porqué de dicha pasividad o dejar correr el tiempo, para que los cambios de destino solucionen el problema. No se comparte esto, se ha actuado en todos los casos que se han comunicado.

- Volvemos a introducir de nuevo el reconocimiento de aquellos **centros sin accidentes**, evidentemente sin penalizar a los que no se encuentren esta situación, sino reforzándoles los medios para que alcancen esa categoría y disfrutemos de **ACCIDENTES CERO** durante el 2021.
 - **Respuesta:** *Aún pendiente, pero están en ello.*
- Nos siguen pareciendo muy interesantes y plausibles todos los **objetivos planteados para 2022**, especialmente el 6, 7 y 9 sobre la formación, información preventiva y protección, pues sabemos que estos son los dos pilares fundamentales a la hora de reducir la siniestralidad laboral.
- Queremos seguir insistiendo en insistir en que la dotación de **desfibriladores** se extienda a todos los centros educativos y no únicamente a aquellos que tengan capacidad igual o superior a 500 alumnos. En cuanto al Decreto 16/2019 de 12 de marzo de 2019 (desfibriladores), petición realizada por PIDE en los dos últimos Comités si bien, nos hubiese gustado más si cubriese a todos los centros educativos, ¿en qué situación estamos?, ¿se han ofertado cursos de formación en los CPR´s?
 - **Respuesta:** *Fuera del ámbito del Comité. Formación de Consejería completada, por parte de las Diputaciones Provinciales: finalizando la formación de Badajoz y en cuanto a la de Cáceres a punto de finalizar tanto la formación a distancia como la presencial.*
- ¿En qué punto nos encontramos de aplicación de la Ley 4/2019 de **mejora de la eficiencia energética y las condiciones térmicas y ambientales** de los centros educativos extremeños?, que asegura la tan demandada petición nuevamente de PIDE para proveer unas condiciones

aceptables de confort higrotérmico en base a la legislación laboral vigente, mediante diversas actuaciones en los centros existentes y en los nuevos a construir.

- **Respuesta:** Año 2016: Plan de Infraestructuras dotado con 150 millones de euros y se está ejecutando. Además, hay 15 millones de FEDER para dedicar 10 a centros de infantil y primaria y resto a secundaria, ejecutándose en 101 centros. Están haciendo una auditoría energética de los centros por importe de 1,8 millones de euros, colaborando también la Agencia Extremeña de la Energía. Hay también partida para la elaboración de guía y auditoría técnica, así como para asesoramiento y seguimiento.

A continuación y antes de pasar al punto de temas pendientes, incluimos dentro de nuestra intervención el informe que se ha elaborado por parte de nuestro Sindicato sobre el colegio número 28 de la localidad de Badajoz, situado en la zona del Cerro Gordo. Dicho informe se entrega a la administración (Jefe de Servicio y Delegada Provincial de Badajoz) para que se trabaje sobre las deficiencias observadas y que allí se ponen de manifiesto

COLEGIO nº 28, localidad de Badajoz:

Desde PIDE queremos poner de manifiesto:

- El centro no está terminado, y está en funcionamiento.
- El centro se ha abierto sin pasar los delegados de RRLL.
- El centro presenta numerosas deficiencias, que pueden dar lugar a accidentes graves o muy graves.
 - Caídas a distinta altura.
 - Atrapamiento de miembros inferiores por el no cierre de huecos en pavimentos.
 - Instalaciones eléctricas en zonas comunes sin protección.
 - Suelos interiores muy deslizantes en condiciones de seco.
 - Despachos interiores sin ventilación natural.
 - Aseos sin ventilación natural mediante huecos o ventanas, ni forzada, únicamente con un hueco circular de 10 cm de diámetro en techo..
 - Zona interior de gimnasio sin ventanas ni ventilación natural, totalmente encapsulado.
 - No están suprimidas las barreras de entrada al centro, no existe conexión mediante ascensor entre garaje aparcamiento y edificio principal, con lo cual cualquier trabajador con movilidad reducida está obligado a aparcar su vehículo en el exterior del centro.
 - Barreras de paso entre las zonas de infantil y sus patios, con el consiguiente peligro de caídas o no acceso de los trabajadores.
 - Repetición de errores en la configuración de escaleras y su debida protección frente a lesiones de paso.

- Altas temperaturas en zonas comunes y aulas, en fechas que las temperaturas exteriores no son altas.
- Instalaciones antiincendios sin funcionamiento.
- Instalaciones de calefacción sin funcionamiento.
- Instalaciones de informática y comunicación, sin funcionamiento.
- Zona inferior o sótano del centro con multitud de recintos sin uso y sin acceso mediante ascensor.
- ETC.

La funcionalidad del centro es mínima, y repite los mismos errores pasados, incluyendo nuevos.

Respuesta: *Van a esperar a la evaluación de los técnicos para analizar y tomar decisiones al respecto.*

Así mismo nos comunican que se está elaborando un documento de requisitos a incluir en las licitaciones a la hora de proyectar nuevos centros para resolver muchos problemas de los detectados en este y otros centros.

Desde PIDE agradecemos que ésta petición se vea por fin reflejada en un documento.

En la última parte de nuestra intervención, desde el Sindicato PIDE, queremos hacer hincapié de nuevo en los siguientes **TEMAS AÚN POR ABORDAR** desde la Consejería y sus servicios:

1.- Programas de reconocimientos médicos, ¿Por qué el importante rechazo por parte de los trabajadores a realizarse estas pruebas?.

Respuesta: *No hay respuesta.*

2. Formación en RRLI, ¿cómo está?, ¿se está haciendo en horario lectivo?, ¿Se está concienciando a equipos directivos de su importancia?... Solicitamos información sobre la formación en horario lectivo de cursos relacionados con RRLI o protección (como son los cursos para uso de desfibriladores), si existe algún problema con la asistencia si se es funcionario Interino.

Queremos dar nuestro apoyo por la puesta en marcha de cursos a distancia para el colectivo docente en materia de RRLI, sabiendo que se ha iniciado con funcionarios-as interinos-as de la especialidad de infantil.

Respuesta: *La administración hace la formación en en horario laboral, que no lectivo. En cuanto a la formación a distancia la inspección de trabajo ya la admite y se está en ello en base a la experiencia acumulada en este sentido.*

3. Uso de EPI's: Aunque el principal EPI (mascarilla) ha desplazado en importancia y presencia, el resto de EPIS sigue siendo testimonial, no hay concienciación en su uso, las tallas de algunos no sirven para sus usuarios, se está firmando la recepción de manera rutinaria... Solicitamos que todos los EPIs de los trabajadores se faciliten con los presupuestos de la Consejería y no con los del

Centros o los de los Departamentos didácticos, así como más actuaciones en relación con la obligatoriedad y correcto uso de los EPI's.

Respuesta: *No lo comparten, todos los EPI's se usan por los trabajadores y al final los fondos salen de la Consejería...*

4. Figura del profesor referente de salud. Regulada mediante Circular 9/2017 del protocolo de actuación de emergencias sanitarias de 13 de septiembre de la Secretaria General de Educación ¿existe ya en todos los centros educativos esta figura? En la misma circular no hay ningún apartado que trate expresamente el tema de la formación del profesorado en esta materia. Seguimos insistiendo en ofrecer una formación básica a todo el alumnado de todos los centros educativos, no solamente a los alumnos de 1º de bachillerato como se hizo en 2019. Regular también la figura del coordinador COVID en los centros, y que conlleve algún tipo de reconocimiento, bien de manera de reducción horaria, bien de manera retributiva, aunque lo ideal sería que fueran ambas.

Respuesta: *Por parte de la Directora General se nos informa que todos los centros cuentan con esta figura, ya que se hace coincidir con el referente COVID y tienen una asignación horaria de 1 hora.*

5. Construcciones. Volvemos a incidir en que en el diseño de los centros educativos debe primar la funcionalidad frente a la estética, es decir, las condiciones de trabajo frente siempre por encima del premio urbanístico para así poder evitar en las aulas:

- Deslumbramientos.
- Altas temperaturas.
- Equipamientos necesarios acordes con la labor docente.
- Errores constructivos: comunicaciones interplantas protegidas, ventanales fijos, termoventiladores en gimnasios, ...
- Intervención de los Servicios de RRLI y prevención de la Salud en la verificación de proyectos.

Respuesta: *Se está trabajando el documento que evite errores posteriores a la construcción y uso de las instalaciones.*

6. Situaciones urgentes:

Deseamos saber cuáles son

Respuesta: *No hay en este momento situaciones de carácter urgente que comunicar al Pleno.*

7. Desde PIDE volvemos a solicitar que:

- En el mismo instante que un trabajador de un centro educativo sea víctima de una agresión, inmediatamente se comunique a riesgos laborales como accidente laboral, paralelamente se le ofrezca asistencia letrada desde el minuto cero, se ponga a su disposición asistencia psicológica. Todo esto no ha sido tan ágil en la agresión de Badajoz del presente curso académico, siendo la comunicación al Servicio de RRLI muy posterior a la agresión.

- En aquellos casos que se confirme el acoso laboral, salga del centro educativo el/la docente (o l@s.docentes), que genere dicho acoso, y no sea la víctima quien se tenga que desplazar, con el consiguiente perjuicio de tener que pedir comisión año tras año hasta conseguir el traslado o hasta que se jubilen los acosadores. Deberían permitir la creación de plazas de manera urgente y prioritaria para estas situaciones, y que se mantenga en el tiempo la permanencia en un centro de las personas afectadas, para que el estrés generado no mine aún más su salud psicológica.
- Solicitamos que se tenga registro de los conflictos en centro por parte del servicio de RRLL.
- Solicitamos que se tenga un registro de aquellos centros en que se produzcan continuos (dentro del mismo curso, o en cursos distintos) casos de conflictos laborales.

En situaciones de acoso, hay que ponerlo en conocimiento de la Fiscalía y ellos dictaminarán.

Respuesta: *La asistencia letrada y psicológica está contemplada en el Protocolo de actuación.*

8. Las recomendaciones recogidas en los informes emitidos por el Servicio de PRL al respecto de las adaptaciones a los puestos de trabajo, ¿son vinculantes? ¿De qué o de quién depende su cumplimiento?

Respuesta: *Los informes incluyen medidas obligatorias y recomendaciones aconsejables, valorando siempre la implementación de las mismas.*

9. ¿Está funcionando la mediación escolar? Entendiendo esta como los conflictos entre trabajadores y/o trabajadoras y personas ajenas.

Respuesta: *Se analiza en el observatorio de la convivencia escolar.*

10. Estrategias de actuación ante las altas temperaturas en los meses de mayo y junio, tanto en los periodos lectivos como en los tribunales de oposiciones.

Respuesta: *La Instrucción de la Secretaría General está vigente y también las actuaciones a realizar en infraestructuras.*

11. Se solicita el incremento de Técnicos del servicio de prevención y de delegados sindicales de prevención, así como dotar de los servicios de al menos 1 psicólogo más.

Respuesta: *Se acepta y están de acuerdo, y en el menor plazo posible se aumentará dicha dotación de efectivos.*

- 12- ¿Se ha producido la contratación de sanitarios para el servicio, o seguimos esperando?

Respuesta: *Sin respuesta.*

13. **Horario del profesorado.** Solicitamos que se aclare la cuestión del horario del profesorado cuando este realiza actividades tales como excursiones, o también claustros o reuniones de



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

evaluación. En este sentido solicitamos que se respeten las 12 horas entre la finalización de una jornada y el comienzo de la siguiente, entendiendo que una excursión es jornada laboral, que un claustro es jornada laboral, que una sesión de evaluación es jornada laboral. En la situación actual, se debe equiparar la cuestión de teletrabajo a situación presencial, con lo cual, las reuniones, claustros o sesiones de evaluación deben respetar las 12 horas de separación con el inicio de la jornada laboral del siguiente día.

Respuesta: *Este tema ya se ha tratado en la mesa sectorial donde se abordaron las instrucciones de inicio de curso y se negó esta propuesta.*

Desde PIDE insistimos que es incumplimiento de normativa básica.

14. Vigilancia de los horarios de los docentes de media jornada y media jornada a doble turno. Se aplique las directrices en cuanto a desplazamientos de dichos trabajadores, y se reduzcan al máximo, tal y como se acordó en este comité.

Respuesta: *Dicha supervisión se está haciendo por parte del servicio de inspección, en caso de que exista incumplimiento se intervendrá.*

Finaliza el presente Comité a las 12:15 horas.

PIDE

Avda. Hernán Cortés, 3, local 5	10001 CÁCERES	927249362 y 605265589
Avda. Europa, 5 Entreplanta C	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201
Avda. Juan Carlos I, 35	06800 MÉRIDA	924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10	10600 PLASENCIA	927412239 y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 y 680543089
C/ De las Parras nº 19 - 1º	10800 - CORIA	927110100 y 627548526
Pasaje de Feria, 27	06300- ZAFRA	924116896 y 647327887

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org